

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado: 4.850 pesetas.
Reintegros del expediente: 90 pesetas.
Derechos de registro, D. C. 11: 20 pesetas.
Derechos de tramitación, artículo 28, 1.º: 200 pesetas.
Derechos de diligencias previas, artículo 28, 1.º: 30 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia, artículo 29, 1.º: 30 pesetas.
Derechos de expedición una carta-orden, D. C. 6.º: 50 pesetas.
Derechos de cumplimiento una carta-orden, artículo 31, 1.º: 25 pesetas.
Derechos del Perito: 250 pesetas.
Multa impuesta: 1.000 pesetas.
Mutualidades: 80 pesetas.
Derechos de tasación de costas, artículo 10, 6.º, 1.º: 150 pesetas.

Total: 6.775 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas la figurada cantidad de 6.775 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal al condenado Jonh Alfored, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expedido la presente en Ronda a 4 de enero de 1974.—El Secretario.—124-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintisiete lotes de material inútil o en desuso.

Objeto: Subasta pública de veintisiete lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y dependencias de la Capitanía General de Canarias.

Tipo de licitación: 107.608,80 pesetas.

Documentación: A disposición del público, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, 3, 2.º, de esta plaza, en la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de Intendencia de la Isleta, así como en los tablones de anuncios de todas las Juntas Regionales de la Península.

Fianza: El 10 por 100 del importe de las ofertas.

Fecha y lugar de la subasta pública: Las diez horas del día 4 de febrero del próximo año, en el despacho del Presidente de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, 3, 2.º, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—V.º B.º: El General Presidente.—97-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Las Palmas por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, de los restos del buque de nacionalidad española «Alfonso XII», hundido en las proximidades de la bahía de Gando.

1. Concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, de los restos del buque de nacionalidad española «Alfonso XII», hundido en las proximidades de la bahía de Gando. Se señala como precio tipo de la licitación el cinco por ciento (5 por 100) del valor de lo extraído.

2. El plazo de ejecución será de acuerdo con el que se establece en el pliego de condiciones técnicas.

3. Los pliegos de bases técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Subastas del Arsenal de Las Palmas.

4. La fianza provisional para poder tomar parte en la licitación es de diez mil pesetas '10.000'.

5. Las proposiciones se ajustarán al modelo obrante en la Secretaría de la Junta de Subastas del Arsenal de Las Palmas.

6. La presentación de la documentación justificativa de las condiciones especiales que se exigen para concursar, de acuerdo con los pliegos de condiciones, se admitirá hasta las once horas del día 14 de febrero del presente año, en la Secretaría de la Junta de Subastas del Arsenal de Las Palmas.

El acto de adjudicación provisional se celebrará el día 22 del mismo mes de febrero, a las diez horas, en la Sala de Juntas del Arsenal.

7. La documentación que se ha de presentar será la que se señala en los pliegos de condiciones.

8. El precio del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Las Palmas. 9 de enero de 1974.—El CF., Presidente, Pedro Gómez-Pablos.—200-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de chatarra de hierro.

Por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973 se ha acordado la enajenación de los bienes muebles que luego se describirán.

En su virtud, el día 16 de febrero de 1974, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, se celebrará subasta de los bienes muebles constituidos por los materiales del extinguido ferrocarril Ceuta-Tetuán, existentes en los terrenos de la Estación de Ceuta del citado ferrocarril, consistentes en mil veinticuatro (1.024) toneladas métricas de chatarra de hierro con un precio mínimo de licitación de un millón ochocientos cuarenta y tres mil doscientas (1.843.200) pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de trescientas sesenta y ocho mil seiscientas cuarenta (368.640) pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

Ceuta, 9 de enero de 1974.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—196-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de canal principal de conducción desde la presa de Beninar hasta los Llanos de Aguadulce para abastecimiento de la ciudad de Almería y riegos en el campo de Dalias.

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 93.880 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de febrero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio (o de En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos

se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra B en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. *Sociedades:* En el caso de tratarse de una sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa , funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.^a del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en... a de mil novecientos

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de 5 pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratos e Incidentes Contractuales la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102, del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968 de 4 de abril.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—169-A.

Resolución de la Junta de Compras por la que se anuncia concursos públicos para adquisición de material de oficina no inventariable para los Servicios Centrales del Departamento.

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de los siguientes concursos públicos, en los que regirán las prescripciones de ca-

rácter general que a continuación se relacionan:

Primera.—*Objeto, presupuesto e importe de las fianzas:* Es objeto de los siguientes concursos la adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

Número de orden	Denominación del material	Presupuesto	Fianza provisional
Primer concurso	Material de escritorio	7.370.100	147.402
Segundo concurso	Material de reproducción	4.614.000	92.280
Tercer concurso	Papel continuo y fichas perforables.	5.709.600	114.192
Cuarto concurso	Confección de impresos	7.337.200	146.744

Los licitadores constituirán tantas fianzas como concursos a los que representen.

Segunda.—*Plazo de duración de los contratos:* El año 1974.

Tercera.—*Oficina en la que estarán de manifiesto los pliegos de bases que han de regir los concursos, las relaciones del material y modelos de proposición:* Secretaría de la Junta de Compras, Sección de Contratación, y de la Junta de Compras de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, segunda planta, despacho A-288 del edificio de los Nuevos Ministerios.

Cuarta.—*Plazo y lugar de recepción de proposiciones:* El plazo de admisión de solicitudes finalizará a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contando a partir del siguiente en que concluya la publicación del anuncio de los concursos en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar indicado anteriormente. Secretaría de la Junta de Compras, despacho A-288.

Quinta.—*Fecha y lugar de la licitación:* A las once horas del segundo día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones en el despacho A-308, planta tercera, del Ministerio de Obras Públicas.

Los concursos se celebrarán uno a continuación del otro por el orden establecido en la prescripción primera.

Sexta.—*Documentos que deben presentar los licitadores:*

Sobre A: «Documentación administrativa», que de acuerdo con la base sexta del pliego de bases contendrá:

1. Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, de la persona que lo represente, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial, copia o fotocopia legalizada por Notario. En estos supuestos de sustitución, el documento notarial deberá surtir efecto en Madrid.

2. Documentación acreditativa de los siguientes extremos:

a) Para personas jurídicas únicamente:

— Escritura de constitución y, en su caso, de modificación inscrita en el Registro Mercantil, de la que se deduzca su capacidad para celebrar este contrato.

— Copia autorizada del poder o certificado correspondiente que acredite la representación que ostenta el firmante de la proposición, debiendo acreditar, en su caso, la inscripción de dicha representación en el Registro Mercantil.

b) Para personas naturales únicamente:

— Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

3. Documento que acredite, de conformidad con la cláusula octava del pliego

de bases, haber constituido la fianza provisional.

4. Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente del pago del impuesto industrial.

5. Certificación de productor nacional y declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la industria nacional.

Sobre B: «Proposición económica».

Sobre C: «Muestras».

Los licitadores aportarán tantos sobres de cada clase como concursos a los que opten, si bien la documentación administrativa, por ser válida para todos ellos, se incluirá únicamente en el sobre A del primer concurso al que se presenten, según el orden indicado en la anterior prescripción.

Las fianzas provisionales de los demás concursos a que opten se incluirán en cada uno de los correspondientes sobre A que han de presentar los licitadores.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Presidente, José B. Granda.—190-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Alcázar de San Juan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El presupuesto de contratación asciende a treinta y tres millones ochos mil novecientos veintiuna pesetas, y el plazo de ejecución se fija en diez meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación (Secretaría Técnica), plaza del Pilar, número 6.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, conjuntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del si-

guiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Ciudad Real, enero de 1974.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—271-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Huelva por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de adaptación y reforma de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Bollullos del Condado.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación y reforma de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Bollullos del Condado (Huelva).

El presupuesto de contrata asciende a 2.858.569,20 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses. Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 6, Huelva.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Huelva, 9 de enero de 1974.—El Director provincial, Antonio Ruiz-Granados y Sánchez.—274-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 11 de enero de 1974 por la que se resuelve el concurso convocado por la Dirección General de Exportación para la contratación del transporte de las mercancías a exhibir en el pabellón de la Exposición Española de São Paulo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente administrativo para la contratación del transporte de las mercancías a exhibir en el pabellón de la Exposición Española en São Paulo, Brasil, en el que fué convocado concurso público por Resolución de la Dirección General de Exportación, de fecha 9 de noviembre de 1973 (*Boletín Oficial del Estado*, número 272), este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el último párrafo del artículo 36 de la Ley 198/1963, de 28 de diciembre, a propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del mencionado artículo, en relación con el número 4 de la Orden del Ministerio de Comercio de 19 de febrero de 1968,

Ha resuelto declarar desierto el concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación. Departamento.

Resolución de la Dirección General de Exportación por la que se anuncia concurso-subasta urgente para contratar el transporte de las mercancías a exhibir en el Pabellón de la Exposición Española en São Paulo de 1974.

Esta Dirección General convoca concurso-subasta urgente para contratar el transporte de las mercancías que serán exhibidas en el Pabellón de la Exposición Española de São Paulo, que tendrá lugar en la citada capital brasileña durante los días 14 al 23 de mayo de 1974.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá este concurso-subasta urgente pueden recogerse en la Secretaría de la Junta de Compras de este Ministerio, calle de Serrano, 37, cuarta planta, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. La presentación de ofertas deberá hacerse en el Registro General del Ministerio de Comercio, Castellana, 14, dentro del mencionado plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará el día 30 de enero, a las doce horas, en el Ministerio de Comercio, calle Serrano, número 37, planta quinta.

Madrid, 12 de enero de 1974.—El Director general, Luis Medina Peinado.

ORGANIZACIÓN SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta pública de bienes inmuebles, propiedad del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Por resolución de la Comisión Delegada de Finanzas del Comité Ejecutivo del Consejo Sindical Provincial de Castellón, se acordó sacar a subasta pública los siguientes bienes inmuebles:

Lote número 1.—Huerto de naranjos de una hectárea, con «maset» de 75 metros cuadrados, sito en Catellón, partida Estepor, que linda: Norte, Vicente Alegre; Sur, Manuel Traver Cazador; Este, Félix Felip Reboll y Miguel Peña, y Oeste, cuadra. Valoración mínima: 850.000 pesetas.

Lote número 2.—Casa habitación, sita en Catellón, calle San Vicente, número 73, de 71 metros cuadrados, y casa habitación sita en calle San Vicente, número 75, de 50 metros cuadrados. Valoración mínima del lote 850.000 pesetas.

Lote número 3.—Edificio almacén, sito en esta ciudad, avenida Pérez Galdós, 8, compuesto de planta baja con patio y piso alto, con fachada de 8 metros 55 centímetros y una superficie de 400 metros cuadrados, aproximadamente. Valoración mínima: 2.800.000 pesetas.

El pliego de condiciones jurídicas, económicas y técnicas que ha de regir en esta subasta pública se encuentra a disposición de los interesados en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Castellón (plaza María Agustina, 3, planta 3%).

El plazo de admisión de ofertas, que deberán ser redactadas en el modelo oficial que será facilitado por el citado Sindicato Provincial, terminará a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que ocasiona la presente subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Castellón de la Plana, 8 de enero de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, José L. Concepción Sevillano.—175-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora y un camión de carga basculante de 14 toneladas.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 1973, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de una pala cargadora y un camión de carga basculante de 14 toneladas.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de una pala cargadora y un camión de carga basculante de 14 toneladas, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, de las características señaladas en los pliegos de condiciones técnicas redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: La entrega deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, la pala cargadora; y un mes, el camión basculante, a partir de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la excelentísima Diputación designe para efectuar las pruebas de recepción.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 24.000 pesetas, para las proposiciones a la pala cargadora, y 18.000, para el camión basculante.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, dia y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de», número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos, número, precio, total ...

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de enero de 1974.—El Presidente.—187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público de Mahora.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber: Que, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

1.^º *Objeto del contrato:* Obras de alumbrado público de Mahora.

2.^º *Tipo de licitación:* Se fija en la cifra de 1.309.572 pesetas, a la baja.

3.^º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses,

4.^º *Pagos:* Se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente.

5.^º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las quince horas.

6.^º *Garantía provisional para participar en la subasta:* 24.843 pesetas.

7.^º *Garantía definitiva:* Prestará el adjudicatario la de 49.287 pesetas.

8.^º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado público anuncias en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.^º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.^º *Presentación de plicas:* Se hará en las oficinas municipales, de las ocho a las quince horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Mahora, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mahora, 8 de enero de 1974.—El Alcalde, Laurentino Cebrián Ponce.—172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 198 nichos y 105 sepulturas en tierra, en la plataforma II, zona «C» del Cementerio Municipal de La Carriona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Construcción de 198 nichos y 105 sepulturas en tierra, en la plataforma II, zona «C» del Cementerio Municipal de La Carriona.

Tipo de licitación: 4.008.889,87 pesetas, a la baja.

Plazo: El plazo de ejecución se fija en seis meses a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 80.177,80 pesetas; la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y ladrados, que pueden estar precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de 198 nichos y 105 sepulturas de tierra, en el Cementerio Municipal de La Carriona.»

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará «Referencias», e incluirá los documentos señalados en la cláusula 7.^º del pliego de condiciones económicas-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la reparación, conservación y lectura de contadores instalados en las redes de abastecimiento de agua de este Concejo.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Langreo convoca concurso para contratar la reparación, conservación y lectura de contadores instalados en las redes de abastecimiento de agua, cuya administración corre a cargo del Ayuntamiento.

Duración del contrato: Se fija en un año, a contar de la adjudicación definitiva, plazo que podrá prorrogarse en años sucesivos por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Pago: Se abonará al adjudicatario el importe correspondiente por trimestres vencidos, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente de la factura presentada.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

El tipo máximo de licitación será el siguiente: Contadores de agua, 1.165 a 1.520 pesetas, según calibre en la sustitución de contadores; reparación, a 300 pesetas por cada apartado medidor, y conservación, a 72 pesetas por aparato medidor de 7 a 13 milímetros y año.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la garantía provisional de pesetas 30.000, fijándose la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación.

Adjudicación del concurso: Se hará por el Ayuntamiento, resolviendo discrecional-

Apertura de plicas: La apertura de los sobres contenido las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos contenido la «Oferta económica», se celebrará en estas Consistoriales el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de 198 nichos y 105 sepulturas de tierra, en la plataforma II, zona «C» del Cementerio de La Carriona, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio alzado de en literal pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 8 de enero de 1974.—El Alcalde.—179 A.

mente el concurso en orden a la proposición que considere más ventajosa, teniendo en cuenta la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio ofrecido, si bien no decidirá este último por tratarse de un concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aquél.

Dirección e inspección: La dirección e inspección de las prestaciones objeto de este contrato corresponden a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.^º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Langreo, que aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, número, para contratar la reparación, conservación y lectura de todos los contadores del servicio de aguas en el Concejo por el precio siguiente:

Contadores de agua: pesetas.

Reparación: pesetas.

Conservación: pesetas.

2.^º Declara bajo su responsabilidad, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad para optar a dicho concurso.

3.^º Adjunta carta de pago de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas para optar a dicho concurso.

4.^º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.^º Acepta finalmente los pliegos de

condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, tanto como concursante como adjudicatario, si le fuese adjudicado el mismo.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos siguientes:

1. Una Memoria firmada por el propONENTE comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, así como las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir mejor a la realización del objetivo de este concurso.

2. Plazo de garantía de los contadores.

3. Experiencia y solvencia de este tipo de trabajo, acreditada documentalmente.

4. Contar, en propiedad, con laboratorio de pruebas legalizado y actualizado por la Delegación de Industria y tributando el Laboratorio a la Hacienda estatal.

5. Volumen de contadores reparados con piezas de origen.

6. Precio por contador para el cumplimiento de este contrato.

7. Acreditar su condición de productor nacional.

8. Recibo o justificante de hallarse al corriente del pago del Impuesto Industrial y de los Seguros Sociales de sus operarios.

9. Mayor número de operarios al servicio del licitador.

Langreo, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—343-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia la enajenación, en pública subasta, de un terreno propiedad del mismo, sito en el paseo Calvo Sotelo, sin número, de dicha ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, y debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación en resolución de 17 de julio de 1973, se anuncia la enajenación, en pública subasta, de un terreno propiedad de dicho Ayuntamiento, sito en el paseo Calvo Sotelo, sin número, de dicha ciudad, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto:

Es objeto de la presente subasta la venta de un terreno de propiedad municipal, situado en el paseo de Calvo Sotelo, sin número, de esta población, cuyas características son las siguientes:

Superficie: 1.201,36 metros cuadrados.

Linderos: Sur, con la finca número 1 de la rambla del Generalísimo; Oeste y Norte, con los jardines e instalaciones del «Hotel Imperial Tarraco», y por el Este, con el paseo de Calvo Sotelo de su situación.

Inscripción registral: Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 567, libro 180, folio 202, finca número 5.406.

2. Finalidad y destino:

2.1. El adjudicatario edificará el terreno conforme a la resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 1 de junio de 1965, recaída en el expediente incoado por este excelentísimo Ayuntamiento, en el que se considera la singularidad del emplazamiento, cuyo expediente podrá ser examinado por los licitadores en las oficinas del Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

2.2. Destino de la edificación a construir: Podrá destinarse a usos residenciales, hoteles, culturales, administra-

tivas, enseñanza, restaurantes, bares o cafeterías.

3. Tipo de licitación:

El tipo de licitación para la subasta se fija en un total de veintiocho millones (28.000.000) de pesetas.

4. Condiciones especiales:

4.1. La edificación del terreno requerirá la previa licencia de obras del excelentísimo Ayuntamiento, sujeta al pago de los derechos y tasas establecidos.

4.2. El comienzo de la construcción habrá de ser solicitado antes del plazo de dos años, contados desde la firma del contrato de adjudicación, en el que habrán de obtenerse del Ministerio de la Vivienda las autorizaciones a que haya lugar.

4.3. La terminación de las obras tendrá lugar en el plazo de tres años, contados desde su iniciación, salvo que se trate de construcción singular autorizada con mayor periodo.

4.4. El excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, sin perjuicio de cuanto previene el artículo 564 Código Civil, otorgará al adjudicatario licencia de ocupación temporal de los terrenos de uso público del paseo de Calvo Sotelo, que resulten, a juicio de los Servicios Técnicos, estrictamente necesarios para facilitar la construcción conforme a los medios mecánicos que hayan de ser utilizados.

La expresada ocupación estará sujeta al pago de los derechos y tasas establecidos y a la obligación de instalar vallas de aislamiento, en las condiciones que determine la Sección de Arquitectura del Ayuntamiento.

4.5. El adjudicatario hará efectivos en la Caja Municipal los derechos y tasas que devenga el acta de replanteo y alienación que autoricen los Servicios Técnicos Municipales.

4.6. El adjudicatario no podrá transmitir total ni parcialmente el inmueble objeto de este contrato, hasta que obtenga la cédula de habitabilidad del edificio que construya.

5. Garantía provisional:

La fianza provisional será de 560.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

6. Proposiciones:

6.1. **Modelo:** Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, reintegrándolas con timbre del Estado y timbre municipal, con arreglo a las disposiciones vigentes.

6.2. **Mejora de tipo de licitación:** Las proposiciones podrán elevar el tipo previsto en la condición 3, expresando las mejoras con un mínimo de 1.000 pesetas o en múltiplos de 1.000.

6.3. **Documentación necesaria:** A las proposiciones se unirán los siguientes documentos:

6.3.1. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

6.3.2. Resguardo acreditativo de haber consignado la garantía provisional en la Caja de la Corporación Municipal o en la Caja General de Depósitos.

6.3.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.3.4. Poder notarial, en caso que el proponente actuara en representación de tercero.

Si se tratase de mandatario de una persona jurídica, se acompañará a la escritura de mandato la certificación del acuer-

do adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad, autorizando expresamente la concurrencia a esta subasta.

Las escrituras de mandato serán bastanteadas por el señor Secretario general de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado-Asesor Jurídico de la misma.

6.3.5. **Presentación y plazo:** Las proposiciones reintegradas, ajustadas al modelo que se cita y acompañadas de la documentación procedente, contenidas en pliego cerrado y lacrado, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de plicas a las trece horas del último día hábil.

Los licitadores y la Administración Municipal observarán rigurosamente las reglas previstas en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

7. Acto de subasta:

La apertura de plicas será pública y se celebrará en el salón de actos de la Corporación (Palacio Municipal), a las doce horas del siguiente día hábil después del señalado para la presentación de proposiciones. La Mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y por el señor Secretario general de la Corporación. Para solemnizar el acto, asistirá el señor Notario de turno del ilustre Colegio de Barcelona con residencia en esta ciudad.

8. Adjudicación:

De conformidad con el párrafo 3º del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el señor Presidente de la Mesa adjudicará el remate a la proposición más ventajosa.

Transcurrido el plazo que fija el artículo 36 y dentro de los sesenta días hábiles inmediatos a la apertura de plicas, el Ayuntamiento resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio, y en su caso, acordará la adjudicación definitiva.

9. Fianza definitiva:

De conformidad con la facultad que concede el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el Ayuntamiento fija la fianza definitiva en 730.000 pesetas, más el 2 por 100 del exceso que puede resultar si se mejorase el tipo de licitación.

La fianza se prestará en cualquiera de las modalidades señaladas por el artículo 75 del Reglamento, con la excepción prevista en el artículo 79, absorbiendo la garantía provisional establecida.

10. Formalización del contrato:

Constituida la fianza definitiva, se procederá a la formalización del contrato en escritura pública, con los requisitos previstos en el artículo 50 del Reglamento mencionado. En el acto de otorgamiento se procederá al pago íntegro del remate.

11. Gastos del contrato:

De conformidad con el artículo 67 del Reglamento, el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, bastanteo de poderes y honorarios del Notario autorizante.

12. Responsabilidad:

12.1. La falta de consignación de la fianza definitiva en el término que se señale, motivará la pérdida de la garantía provisional constituida para participar en la subasta, quedando sujeto el adjudicata-

rio a las responsabilidades previstas en el artículo 97 del Reglamento.

12.2. El incumplimiento de los plazos para el comienzo de la construcción (párrafo 4.2) o el de terminación de las obras (párrafo 4.3) se penalizará con la multa de 1.000 pesetas por día; tales sanciones se deducirán, en su caso, de la fianza definitiva, en tanto alcancen cubrirlas, procediéndose a su liquidación, notificación y apremio administrativo por el exceso, si existiese.

12.3. La paralización de las obras durante dos meses consecutivos, dentro del plazo fijado en el párrafo 4.3, motivará la resolución del contrato y la pérdida del depósito constituido. El Ayuntamiento no indemnizará al adjudicatario por la obra construida y abandonada. Si resultara necesaria su demolición ésta se efectuará de oficio y con cargo al precio satisfecho, hasta el límite de su importe.

12.4. En todo caso, la resolución del contrato, por incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, quedará sujeta a quanto previene el artículo 97 Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

13. Devolución de la fianza:

A la solicitud de reintegro de la fianza se acompañará fotocopia de la cédula de habitabilidad del edificio, procediéndose conforme determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación. En todo caso, la devolución de la fianza estará sujeta a la previa liquidación de las penalidades establecidas en el párrafo 12.2, si no hubiesen sido satisfechas por el adjudicatario.

14. Normas supletorias:

Las disposiciones de este pliego de condiciones se entenderán complementadas por los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, y documento nacional de identidad, enteraido de la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona para la venta de un terreno de su propiedad, sito en el paseo Calvo Sotelo, sin número, polígono —con determinadas obligaciones específicas a cargo del adjudicatario—, manifiesta que desea tomar parte en la misma ofreciendo como precio de dicho terreno la cantidad de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose por lo demás al cumplimiento estricto del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Tarragona, 2 de enero de 1974.—El Alcalde, Ricardo Vilar Guix.—184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de techado del estanque municipal, para agua potable, situado en San José de las Longueras,

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la ejecución de la obra de construcción de techado del estanque municipal, para agua potable, situado en San José de las Longueras, por subasta pública, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia subasta con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1.^a *Objeto de la subasta:* Obras de construcción de techado del estanque municipal, para agua potable, situado en San José de Las Longueras.

2.^a *Tipo de licitación:* Dos millones quinientas ochenta mil treinta y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos (2.580.039,59) pesetas.

3.^a *Duración del contrato:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.^a *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para dicha obra.

5.^a *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.^a *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se exige una fianza de cuarenta y tres mil setecientos una (43.701) pesetas.

7.^a *Garantía definitiva:* Que presentará el adjudicatario de ochenta y siete mil cuatrocientas una (87.401) pesetas.

8.^a *Modelo de proposición:* El modelo de proposición se ajusta al siguiente texto:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sé aportarán, además, los siguientes documentos:

a) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incursa en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.^a *Presentación de pliegos:* En las Oficinas Municipales desde las ocho y treinta a las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un local con destino a depósito municipal.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativo para la adquisición de un local con destino a depósito municipal, por concurso público, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro

días en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1.^a *Objeto del contrato:* La adquisición de un local con destino a depósito municipal, preferentemente en el casco de Telde.

2.^a *Precios máximos:* 2.300.000 pesetas.

3.^a *Plazo:* Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas en el plazo de diez días a partir del siguiente en que se notifique la adjudicación.

4.^a *Pagos:* Los pagos se realizarán en el momento de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, existiendo a tal fin crédito suficiente para dicha obra.

5.^a *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas Municipales de las nueve a las trece horas.

6.^a *Garantía provisional:* Para participar en el concurso se exige una fianza de treinta y nueve mil quinientas (39.500) pesetas.

7.^a *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

8.^a *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar ladrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un local con destino a depósito municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde, en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la adquisición de un local con destino a depósito municipal.

2. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de treinta y nueve mil quinientas (39.500) pesetas.

3. Propone como precio del solar de metros cuadrados, sito en, la cantidad de pesetas.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas condiciones u obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9.^a *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria firmada por los mismos, comprensiva de las características del terreno, accesos, suministro de agua y luz, frontis a calles colindantes, perfil del terreno, etcétera, y a ser posible croquis del mismo.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de una tubería para conducción de agua potable, desde la Cantonera de los Pasos de Herrera hasta los depósitos generales de San José de las Longueras.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativo para la ejecución de la obra de instalación de una tubería para conducción de agua potable desde la Cantonera de los Pasos de Herrera hasta los depósitos generales de San José de las Longueras, por subasta pública, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia subasta con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1.º Objeto de la subasta: Obras de instalación de una tubería para conducción de agua potable, desde la Cantonera de los Pasos de Herrera hasta los depósitos generales de San José de las Longueras.

2.º Tipo de licitación: Un millón quinientas dos mil ciento sesenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (1.502.162,38 pesetas).

3.º Duración del contrato: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para dicha obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta se exige una fianza de veintisiete mil quinientas treinta y dos (27.532) pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que presentará el adjudicatario de cincuenta y cinco mil sesenta y cuatro (55.064) pesetas.

8.º Modelo de proposición: El modelo de proposición se ajusta al siguiente texto:

Don que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se aportarán, además, los siguientes documentos:

a) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Presentación de plicas: En las Oficinas Municipales desde las ocho treinta a las doce horas durante, los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—181 A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas del monte Ensanchas de Navacedón.

A las doce horas del día en que se cumplan los veintiún días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Entidad la primera subasta de resinas del monte número 180 del Catálogo denominado «Ensanchas de Navacedón», de la propiedad de esta Comunidad y de la de Cuellar, bajo las siguientes condiciones:

Número de pinos a resinar por Hugues: A vida, 41.125; a muerte, 1.837.

Tasación: 1.371.762 pesetas.

Precio índice: Veinticinco por ciento.

Fianza provisional: 41.152 pesetas.

Fianza definitiva: Hasta el millón, el 6 por 100, y por la cantidad que supere el millón del precio de adjudicación, el 4 por 100.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y tanto éste como el de condiciones económicas administrativas serán aceptados por el adjudicatario.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones certificado de industrial resino o testimonio notarial del mismo, resguardo de constitución de 41.152 pesetas de fianza provisional en la Caja de esta Entidad, declaración jurada suscrita por el licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que acudan en representación lo harán con poder notarial debidamente bastanteado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta y hasta sus trece horas.

Si quedase desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones, recibiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1974, para el aprovechamiento de resinas de 42.982 pinos, en el monte «Ensanchas de Navacedón», número 180 del Catálogo de Utilidad Pública, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda a 12 de enero de 1974.—El Presidente, Ángel Alonso.—476-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 505 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra Ole Arnold Soby Volden, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Benidorm (Alicante), finca «La Dominga», se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

Sentencia número 11.037.—«En Madrid a diecisésis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en to-

do el territorio nacional, ha visto el expediente número quinientos cinco de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra el inculpado Ole Arnold Soby Volden, de nacionalidad noruega, nacido en V. Gausdal (Noruega) el trece de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, hijo de Jul y de Dagny, casado, pensionista, con domicilio en Benidorm (Alicante), finca «La Dominga», provisto de pasaporte número B-0589559, expedido el cinco de marzo de mil novecientos setenta en Gjovik (Noruega), en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo de condonar y condeno al inculpado Ole Arnold Soby Volden como autor penalmente responsable de un delito de contrabando moneta-

rio en grado de frustración, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de setenta y tres mil cuatrocientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente. Que debo de acordar y acuerdo el comiso de las trescientas sesenta y siete mil pesetas intervenidas al inculpado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente, aplicándose las tres mil pesetas restantes del total intervenido al pago de la sanción impuesta. Notifíquese esta resolución al interesado, instruyén-